



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 27 de diciembre de 2021
<b>HORA :</b>	10:00 am Primera llamada y 10:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo "Cisco Web-Ex"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decana de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. REITER LOZANO DAVILA                | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS             | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender el siguiente

1. Propuesta de Contrato Docente de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, con el OFICIO VIRTUAL N°300-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 22 de diciembre del 2021, presentado por el Dr. Juan Garcia Cespedes, Director



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, dirigida a la Decana de la Facultad, remitiendo requerimiento de Plazas para Docente contratado para el semestre 2022, mediante la cual se hace indica que para la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas se tiene ocho plazas y para la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, cinco plazas, Para el efecto y en concordancia con el Oficio Circular N°0022-2021-VRAcad-UNHEVAL, lo cual se pone a consideración del pleno del consejo para discusión y debate, el Dr. Niker pide la palabra y felicita al Director Académico por respetar las plazas de ambas carreras profesionales, la Decana Melida , manifiesta que Economía está pidiendo que sean ellos los que deben dar el docente para el curso de economía o relacionados con economía, lo cual significaría perder una plaza, por lo que se ha hecho todo lo necesario para mantener esa plaza en nuestra Facultad, no habiendo otro intervención por parte de los consejeros el pleno **ACUERDA: APROBAR la propuesta del Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de plazas para docentes contratados de la Carrera Profesionales de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesionales de Turismo y Hotelería, correspondiente al Semestre Académico 2022-I**

2. Líneas de Investigación; que mediante OFICIO VIRTUAL N° 002-2021-UNHEVAL/DIFACT-D., de fecha 14 de diciembre, el Dr. Edward Zevallos Choy, pidiendo la aprobación de líneas de investigación de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas – FCAT – UNHEVAL, dando cumplimiento con el Oficio Circular N° 0040-2021-UNHEVAL-DIU de fecha 14/12/2021 gestión desde la Dirección de Investigación de la FCAT, lo cual se pone a consideración del pleno para su discusión y debate, no habiendo ninguna objeción se **ACUERDA: APROBAR, las líneas y sub líneas de Investigación de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de ciencias Administrativas y Turismo**
3. Oficio Virtual N°055-2021 EPTH/DIRECTOR, de fecha 27 de diciembre de 2021, el director de la Escuela profesional de Turismo y Hotelería, indica que, dando cumplimiento al Oficio Circular N° 0040-2021-UNHEVAL-DIU de fecha 14/12/2021 y habiendo recibido la capacitación organizada por el Vicerrector de Investigación DIU-UNHEVAL; sobre la adecuación y propuestas de las líneas de investigación de las carreras profesionales, la misma que se cumplió con la entrega oportuna de la matriz de evaluación para determinar la priorización de las líneas y sub líneas de investigación de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; por lo que, solicita su aprobación con Resolución de Consejo de Facultad. lo cual se pone a consideración del pleno para su discusión y debate, no habiendo ninguna objeción se **ACUERDA: APROBAR las líneas y sub líneas de Investigación de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de ciencias Administrativas y Turismo.**
4. Informe sobre el proceso de Ascenso del Mg. Juan Carlos Rojas Matos, mediante el OFICIO VIRTUAL N° 010 -2021-UNHEVAL/FCAT/PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, de fecha 17 de diciembre de 2021, remitido por el Dr.



Juan García Céspedes, dirigido a la Decana de Facultad, sobre los resultados del Proceso de Evaluación de Ascenso del Mg. Juan Carlos Rojas Matos, en tal sentido hace llegar a su despacho todo los documentos que tiene que ver con la promoción docente 2021. donde el Mg, Juan Carlos Rojas Matos, luego de haber sido evaluado obtuvo el puntaje final de 80,10, con lo cual supero el puntaje mínimo necesario de 60 puntos para ascender a la categoría superior inmediata de Asociado D.E. lo cual se pone a consideración del pleno del consejo para su aprobación, no habiendo ninguna objeción al mismo se **ACUERDA APROBAR el informe presentado por la comisión de evaluación para promoción docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo Y PROMOVER a la Categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo al Mg. Juan Carlos Rojas Matos de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de enero del 2022, por haber alcanzado el puntaje de 80,10 puntos, superando el puntaje exigido para la categoría de docente asociado, en el Reglamento de Promoción Docente de la UNHEVAL**

5. Propuesta de cursos de verano de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, mediante el OFICIO VIRTUAL N°302-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 27 de diciembre de 2021, el Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Juan García Céspedes remite la propuesta de asignaturas para el inicio del ciclo de verano 2022 de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela profesional de Turismo y Hotelería. La Decana informa que estos los cursos que se están proponiendo para ofertar en el ciclo de verano, así mismo que se está proponiendo al Dr. Reiter como Coordinador de Verano, la Mg. Rasmuzzen pide la palabra para aclarar con respecto a la redacción del documento porque hay algunas correcciones como el hecho de que es Carrera Profesional de Ciencias Administrativas, asimismo son del semestre I al IV, y por error se consigna dos veces III, y también indicar que el nombre de la señorita secretaria es Blanca Mori Gonzales Vía, el Dr. Niker pide la palabra y dice que está establecido en el reglamento de verano y que esto señale a los docentes que van asumir, un colega toma el curso en dos semanas termina el curso y eso no puede ser, debe ceñirse al cronograma establecido, por otro lado que aquí se está viendo todos los cursos del plan 2018. La Decana indica que no hay de que preocuparse, porque hay un cronograma, va haber un coordinador general que se va encargar de todo. No habiendo otra intervención por parte de los consejeros se **ACUERDA: APROBAR las asignaturas ofertadas por la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas para el Ciclo de Verano 2022, Y APROBAR las asignaturas ofertadas por la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para el Ciclo de Verano 2022**
6. Ratificación de la Resolución con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, con Resolución de Consejo Universitario N°0414 -2021-UNHEVAL, de fecha 06 de octubre de 2021, se aprueba el Reglamento de Evaluación para



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Promoción de docentes ordinarios de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, en el marco de la Ley N°31349, presentado por la Vicerrectora Académica, que consta de IX capítulos, 48 artículos, 2 disposiciones complementarias y 5 anexos; , con RESOLUCIÓN N°0232-2021-UNHEVAL/FCAT-CF. de fecha 20 de noviembre se Aprueba el informe presentado por la Comisión de evaluación para promoción docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, donde se promueve a la Categoría de Docente Principal a Tiempo Completo a la Dra. Tomasa Verónica Cajas Bravo, de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, y a la Mg. Aida Contreras Yalán a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería. Que, de acuerdo con la Resolución de Consejo Universitario N°0414-2021- UNHEVAL., de fecha 06 de octubre, donde se considera las Plazas Docentes con la respectiva Dedicación, siendo estas a Dedicación Exclusiva y no a Tiempo Completo, por lo que la decana emite la Resolución N°0434-2021-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 23 de diciembre de 2021, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, modificando la Resolución de Consejo de Facultad N°0232-2021-UNHEVAL/FCAT-CF; lo cual se pone a consideración del pleno del consejo para su aprobación, no habiendo ninguna objeción a la misma el pleno **ACUERDA RATIFICAR, en todas sus partes, la RESOLUCIÓN N°0434-2021-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 23 de diciembre de 2021 emitida por la Decana, siendo las plazas de promoción a Dedicación Exclusiva.**

NO habiendo otro tema que más tratar siendo las 11:45 de la mañana se dio por concluida la sesión de consejo extraordinario para lo cual firmamos en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 01 de diciembre de 2021
<b>HORA :</b>	19:00 am Primera llamada y 19:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decana de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. REITER LOZANO DAVILA                | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA               | Miembro de Consejo de Facultad |
| 10. THALIA PABLO ROSALES                   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 11. DARWIN ZEVALLOS QUISPE                 | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender el siguiente:

La Decana antes de empezar con el tema del día, saluda a los consejeros y pasa explicar que el 29 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el Consejo Universitario, la



Vicerrectora Académica informo con respecto a las plazas, hizo todo un informe sobre promoción y ascenso, como consecuencia de ello se iba dar a nombramiento de plazas auxiliares, porque iba una nueva convocatoria para promoción y ascenso, se trató el caso de los contratados y como se había detectado que había plazas docentes un promedio de 84 plazas docentes y 6 de jefe de prácticas y bueno el acuerdo fue que se convoque en concordancia con el AIRSH, para lo cual se tomaron criterios, que se tiene 310 docentes contratados, el día ayer se distribuyeron a la facultad en turismo solo hay uno y por eso se dio una plaza, mientras que en el caso de administración no hay problemas se tiene 4 plazas, todas las plazas son a tiempo parcial 10 horas, hay que tomar cuenta sobre el grado académico que se va tomar cuenta para que no sea inconveniente. Luego de ello se pasa a tratar la agenda del día:

1. Propuesta de cuadro de requerimiento de plazas para el nombramiento docente Tiempo Parcial 10 horas, Que, el Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo con Oficio Virtual N°291-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 01 de diciembre de 2021, haciendo llegar las 4 plazas a T.P. 10 horas para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas con las asignaturas o módulos, horas teóricas y prácticas y el perfil requerido, igualmente hace llegar la propuesta de la plaza de auxiliar a T.P. 10 horas para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, con las asignaturas, horas teóricas y horas prácticas y el perfil requerido, lo cual se pone a consideración del pleno de consejo, el Dr. Bustamante pide la palabra y manifiesta que no ve que dentro los requisitos en el caso de turismo que tengan la colegiatura correspondiente y que debería ir título de licenciado en turismo, con grado de maestro o doctor y quitar eso de la habilitación del colegio, la Mg. Rocío indica que es correcta la observación que hace el Dr. Bustamante es correcta sin embargo las bases del concurso especifican en ese punto que es necesario estar habilitado por el colegio correspondiente, el Dr. Niker dice que si estamos analizando el caso de turismo se puede ver el perfil y podría agregarse Afín, luego de escuchar a los consejeros y no habiendo otra intervención se determinar el **ACUERDO: ACEPTAR las 04 plazas de auxiliar a tiempo parcial 10 horas asignadas a la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, y 01 plaza de auxiliar a tiempo parcial 10 horas para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, para el proceso de concurso para nombramiento de docentes contratados, en cumplimiento con la Ley 31349 Y APROBAR el cuadro de plazas para nombramiento docente de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería,** Así mismo la Decana de la Facultad propone que la Comisión para el proceso de concurso sea la misma comisión designada para el proceso de ratificación y promoción docente, que fue designada con Resolución N°0206-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, que designo una sola comisión para ratificación docente de las Escuelas profesionales de Ciencias Administrativas y Turismo y Hotelería y que fue ratificada con Resolución Rectoral N°0100-2021-UNHEVAL del 11 de octubre de 2021, integrada por las siguientes personas: Dr. Juan García Céspedes (director Académico- presidente), Dr. Reiter Lozano Dávila (Especialista- secretario), Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

(Especialista), Dr. John Niker Salinas Alejandro (Accesitario) y la Alumna Neysha Tolentino Espinoza (Observadora); lo cual se pone a consideración del pleno, el Dr. Niker, pide que se muestre los cursos o módulos, para designar la comisión acorde al perfil, pregunta es una sola comisión es la que va administrar para ambas escuelas, el Dr. Oliveros pienso que deben estar los docentes más antiguas y no los mismos en todos los concursos, el Dr. Niker concuerdo con el pedido que hace el Dr. Oliveros, teniendo a los colegas con mayor experiencia, la Mg. Rocío interviene y dice que la Comisión que estuve evaluando el proceso de Ratificación y de Ascenso, va ser la misma que llevara a cabo este proceso, pero en casa evaluación debería ser otra comisión, La Decana indica que lo que han pedido es que sea la misma Comisión, el Dr. Reiter, creo que el Dr. Auberto quiere participar no hay ningún problema si, quieren cambiar no hay problema por lo que también, La Decana pide a los consejeros docentes si gustarían participar en la comisión ante lo cual ninguno quiere participar, el Dr. Oliveros pide la palabra y dice que habiéndose invitado a los colegas y no aceptando, pleno **ACUERDA DESIGNAR a la misma Comisión que efectuó el proceso de ratificación y promoción de docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, para ambas Escuelas profesionales, para que lleve a cabo el proceso de evaluación para nombramiento de docentes contratados de la Escuela profesional de Ciencias Administrativas y la Escuela profesional de Turismo y Hotelería, integrada de la siguiente manera: o Dr. Juan García Céspedes Presidente- Director Académico o Dr. Reiter Lozano Dávila Especialista- Secretario o Dr. Amancio Rodolfo Valdivieso Echevarría Especialista o Dr. John Niker Salinas Alejandro Accesitario o Alumna Neysha Tolentino Espinoza Observadora**

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 20:18 de la noches se da por terminada la sesión extraordinaria de facultad, para lo cual firmamos en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 05 de octubre de 2021
<b>HORA :</b>	11:00 am Primera llamada y 11:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decana de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. REITER LOZANO DAVILA                | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA               | Miembro de Consejo de Facultad |
| 10. THALIA PABLO ROSALES                   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 11. DARWIN ZEVALLOS QUISPE                 | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender la siguiente agenda:

**INFORMES:**





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

- La Decana informa que se ha llevado a cabo la Sesión de Consejo Universitario en forma presencial, donde Alta Dirección viene trabajando en forma presencial como parte de su política, en esa sesión se aprobaron tres cosas importantes, uno de ellos implementar la Ley sobre el nombramiento de los contratados, y se ha aprobado el reglamento correspondiente, luego se aprobó el Reglamento para la evaluación de la Ratificación Docente Ordinarios de la Universidad y también se aprobaron dos cronogramas, el primero para el proceso de Ratificación Docente 2021 y luego para Promoción Docente para todos aquellos docentes que estén para ser promovidos, así como también se determinó el número de plazas que va a ver de acuerdo con el informe de la Oficina de Planificación, bien entonces el tema de esta reunión es nombrar la Comisión de Ratificación.
- Ante lo expuesto por la Decana de la Facultad se debe Nombrar la Comisión de Ratificación, para lo cual la Decana propone a la siguiente terna, integrada por el Dr. Juan García Céspedes, Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Rodolfo Valdivieso Echevarria, Dr. Niker Salinas Alejandro y alumna Neysha Tolentino en calidad de Observadora, lo cual a se pone a consideración del pleno y si hubiera otra propuesta tomar una decisión, el Dr. Meneses pide la palabra e indica que resolución en mención para aclaración para el año 2022 para la Ratificación Docente, se ha enviado la Resolución N°0349-2021-UNHEVAL – CU. Para la Ratificación 2021, hay varios docentes que tienen que ser ratificados, ya el Dr. Garcia, ha pedido a Escalafón la información correspondiente, el Dr. Bustamante pide la palabra y dice que tiene entendido que este mes se cumple el plazo para que los docentes cumplan con tener los grados correspondiente para mantener la categoría, como se va hacer con los que no cumplen, como se están tomando en cuenta en a base a que normas o por el pliego universitario, el Dr. Meneses esto es indignante todo lo que se dice es cierto, las plazas pertenecen al pliego, cuando el Estado, pierde contra el administrado, las normas dicen debe darse el alta para reponerlo, por eso mismo le dieron se tenía que dar de alta ante el MEF, no se cual han sido las condiciones para negociar nuestra plaza, el pronunciamiento legal las son del pliego, en la Facultad de Economía hay una Plaza y debería ser reasignada, el AIRS de acuerdo con ello habría hacer la exigencia para la devolución de la Plaza ya que se ha vulnerado mi derecho. La Decana indica que no se ha actualizado y debería incrementar pero estamos amarrados con el eso del AIRS, yo pensé que las plazas que tenemos de contrato estaban en el AIRS, no están considerados, la directora de Planificacion dice que se pueden convertir a plazas de tiempo parcial para docentes, el Dr. Bustamante interviene y manifiesta que el hace poco participo como parte comision de evaluación docente en una Universidad de reciente creación y el MINEDU indica que las diferentes plazas en las diferentes categoría pertenecen al pliego institucional y son los consejos universitarios con su planificador los que hacen la asignación de las plazas para el caso de las promociones, al momento de hacer convocatoria se dirá con cuantas plazas se tiene y finalmente es el MEF el que autoriza las plazas,



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

como el caso de economía donde se va cubrir dos plazas de las tres que tiene a quien le van dar la plaza, la planificación juega un papel muy importante y también el Rector, habría que estar muy al tanto de como funciona en la universidad, de repente quizás el Dr. Meneses podría ante poner una solicitud ante el consejo de facultad y nosotros respaldar eso, para que pueda tener la habilitación correspondiente, es un oprobio que docente cuanto tiempo en la categoría de asociado no pueda ascender, el Dr. Meneses pide la palabra y dice lo que dice el Dr. Bustamante es cierto, yo he presentado al Rector y al Vicerrector mi pedido con sendos documentos, tengo varios documentos que se presentó a Asesoría Legal en el campo del derecho no se puede desmerecer la teoría de los hechos propios y no se puede hacer otra cosa, es decisión del Consejo Universitario, lo que dice está en la Ley de nombramiento de ascenso y promoción es ley tantologica que dice lo mismo, el MEF dice donde esta ROF, donde esta CAT, actualizado, y si no lo tienes como quieres que te autorice la plaza si no tienes estos documentos normativos, esa ley que ha salido repite lo que dice la ley de presupuesto, entonces que pasa con nuestra universidad, tiene que tener todos documentos actualizados y si no se tiene no se puede hacer nada, haya una serie de errores, hay intereses por la parte administrativa. Entonces estaremos en la gestión para ver el caso. No habiendo otra intervención por parte de los consejeros se **ACUERDA APROBAR LA COMISION DE RATIFICACION DOCENTE INTEGRADA POR EL DR. JUAN GARCIA CESPEDES COMO PRESIDENTE, DR. REITER LOZANO DAVILA COMO SECRETARIO, DR. RODOLFO VALDIVIESO ECHEVARRIA COMO VOCAL, DR. NIKER SALINAS ALEJANDRO COMO ACCESITARIO Y LA ALUMNA NEYSHA TOLENTINO COMO OBSERVADORA.**

NO HABIENDO OTRO TEMA QUE TRATAR SIENDO LAS 12:20 DEL DIA SE DIO POR CONCLUIDA LA REUNION, PARA LO CUAL FIRMAMOS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 20 de agosto de 2021
<b>HORA :</b>	19:00 am Primera llamada y 19:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. REITER LOZANO DAVILA  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decano (e) de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA               | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. THALIA PABLO ROSALES                    | Miembro de Consejo de Facultad |
| 10. DARWIN ZEVALLOS QUISPE                 | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decano de la Facultad Dr. Reiter Lozano Davila, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender la siguiente agenda:

Acto seguido se la lectura al OFICIO N°0193-2021-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 18 de agosto mediante la cual se le encarga al Dr. Reiter Lozano Dávila, encargar el Decanato de la Facultad los días 19 y 20 de agosto, por lo que se pone a



conocimiento del pleno del consejo, a continuación se proceda atender con la agenda correspondiente:

- Ampliación de Contratos Docentes de Ganadores de Concurso de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, que mediante el OFICIO VIRTUAL N° 0197-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 18 de agosto presentado por el Dr. Juan García Céspedes en su calidad Director Académico, donde hace la propuesta de ampliación de contrato con su respectiva carga académica de los docentes contratados de la EP de Ciencias Administrativas y de la EP de Turismo y Hotelería semestre 2021-II. quienes fueron ganadores del Concurso para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica realizado en el año académico 2020, con sus respectivas cargas académicas, en cumplimiento de la RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N°1800-2021-UNHEVAL, de fecha 13 de agosto de 2021, lo cual se pone a consideración del pleno para discusión y aprobación correspondiente, el Dr. Meneses interviene y manifiesta que no hay nada que discutir y que se apruebe, no habiendo otra intervención a la misma el pleno del Consejo **ACUERDA APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021, de los DOCENTES CONTRATADOS, ganadores del concurso para Contrato de Docentes y jefes de Práctica realizado el año 2020 y que se encuentran con contrato vigente durante el semestre I-2021, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.**
- AMPLIACION DE CONTRATOS DE DOCENTES INVITADOS, que con OFICIO VIRTUAL N° 0196-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 18 de agosto de 2021, el Dr. Juan Garcia Céspedes en su calidad de Director Académico hace llegar la Propuesta de Ampliación de Contrato de Docentes invitados para semestre 2021-II, con su respectiva carga académica de la EP de Ciencias Administrativas y de la EP de Turismo y Hotelería. en cumplimiento de la resolución de consejo universitario N°1800-2021-UNHEVAL, de fecha 13 de agosto de 2021, lo cual se pone a consideración del pleno del consejo de facultad, no habiendo ninguna objeción a la propuesta se **ACUERDA APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DIRECTO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO II-2021, de los DOCENTES INVITADOS y que se encuentran con contrato vigente durante el semestre I-2021, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela profesional de Turismo y Hotelería de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo.**
- GRADOS Y TITULOS, se ACUERDA APROBAR LOS GRADOS Y TITULOS DE LOS SIGUIENTES:

1	KATHERINE TALIA GUERRA BARRUETA	TITULO EN ADMINISTRACION
2	NAIVY CINDY ILLATOPA TRUJILLO	TITULO EN ADMINISTRACION
3	MILAGROS GONZALES RIOS	TITULO EN ADMINISTRACION
4	GUISELA SECIA QUINCHO LEON	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
5	LETICIA GENOVEVA HERRERA SALGADO	TITULO EN ADMINISTRACION
6	LUIS ANTHONY ILLATOPA EXALTACION	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVA
7	LOURDES MARTINEZ CABALLERO	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVA
8	NATALY CLARITA RIVERA SALGADO	TITULO EN ADMINISTRACION
9	SARA ISABEL CHAVEZ PANTOJA	TITULO EN ADMINISTRACION



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

10	EDINSON JENRRY MARQUEZ SANDOVAL	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVA
11	MARIELA NACY TOCTO MIRAVAL	BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVA
12	ELMER ARTURO AQUINO CABRERA	TITULO EN ADMINISTRACION
13	LUZ ADEMIA GONZALES CARLOS	BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA
14	RENZO PAUL ESPINOZA SABRERA	BACHILLER EN TURIMO Y HOTELERIA
15	BENITA CASTRO HURTADO	TITULO EN ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA
16	KELLY MAYRA BEARUN ESTELA	BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA

No habiendo otro tema que tratar siendo las 20:00 pm se dio concluida la reunión de consejo de facultad, para lo cual firmamos en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 03 de agosto de 2021
<b>HORA :</b>	19:00 am Primera llamada y 19:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. REITER LOZANO DAVILA  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decano (e) de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA               | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. THALIA PABLO ROSALES                    | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. DARWIN ZEVALLOS QUISPE                  | Miembro de Consejo de Facultad |
| 10. MARICARMEN BOBADILLA TINEO             | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decano de la Facultad Dr. Reiter Lozano Dávila, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender la siguiente agenda:

Acto seguido se la lectura al OFICIO N°0178-2021-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 02 de agosto mediante la cual se le encarga al Dr. Reiter Lozano Dávila, encargar el Decanato de la Facultad los días 02 y 03 de agosto, por lo que se pone a



conocimiento del pleno del consejo, a continuación se proceda atender con la agenda correspondiente:

- Ampliación de Contratos Docente, mediante el OFICIO VIRTUAL N° 0186-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, de fecha 27 de julio de 2021, presentado por el Dr. Juan Garcia, donde remite la propuesta de ampliación de contrato de los docentes contratados de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería para el semestre Académico 2021-II, quienes fueron ganadores del Concurso para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica realizado en el año académico 2020, lo cual se pone a consideración del pleno del consejo, El Dr. Oliveros pide la palabra y pregunta que si ha tomado en cuenta los criterios para la ampliación de contrato docente, el Dr. Meneses pide la palabra y dice que el documento no cuenta con la parte jurídica que sustente la propuesta por parte del Director Académico, en el fundamento del documento debe estar el aspecto jurídico, el Dr. Niker que se debe haber una resolución del sustento legal y jurídico, debe haber un informe de rendimiento académico, que se devuelva el documento, el Dr. Bustamante pregunta si está el Director Académico para que pueda sustentar el pedido de ampliación de Contrato Docente, la Mg. Rasmuzzen indica que se debe especificar quienes son 2020 y quienes son 2021, ante todo lo expuesto el Dr. Reiter Lozano, plantea que se devuelva al Director Académico el documento para que se sirva sustentar el pedido, por lo que el pleno del Consejo ACUERDA DEVOLVER EL DOCUMENTO PARA LA SUSTENTACION DEL ASPECTO LEGAL.
- Ampliación de Contrato Docente de los Invitados, mediante el OFICIO VIRTUAL N° 0185-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D de fecha 27 de julio de 2021, el Director Académico hace llegar o la propuesta de ampliación de contrato de docentes invitados con su respectiva carga académica para el semestre 2021-II de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; lo cual se pone a consideración del pleno, el Dr. Bustamante interviene y dice que mas que formalismo muchas mas grave es hacer una invitación es semestral o Anual, no sabe como ha sido el proceso de selección que debería valorar la calidad de la enseñanza que se sugiere a la Decana se sustente adecuadamente, el Dr. Reiter manifiesta que se debe haber hecho una evaluación de los docentes invitados, sugiere que se devuelva al Director y sustente, debe adjuntar la razón por la cual de la ratificación, el Dr. Niker pide la palabra y dice que se suma a lo manifestado por el Dr. Bustamante, que se adunte los criterios para la selección de los docentes, que hay colegas que están a tiempo completo, luego de escuchar a los consejeros y no habiendo otra intervención el pleno del consejo de facultad ACUERDA QUE SE DEVUELVA PARA QUE ADJUNTE LOS ARGUMENTOS LEGALES QUE SUSTENTAN LAS RAZONES DE LA AMPLIACION



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

- EL Dr. Bustamante pide que venga el Director Académico, para que sustente las propuestas

No habiendo otro tema más que tratar siendo las 20:10 pm se dio por concluido la sesión de consejo para lo cual firmamos en señal de conformidad





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 30 de junio de 2021
<b>HORA :</b>	19:00 am Primera llamada y 19:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decana de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. Carlos Bustamante Ochoa             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. REITER LOZANO DAVILA                | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. THALIA PABLO ROSALES                    | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. MARICAMEN BOBADILLA TINEO               | Miembro de Consejo de Facultad |
| 10. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA              | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

II. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender a los siguientes documentos:

- Aprobación del concurso Publico Docente; Que, con Oficio Virtual Oficio N°001-2021-UNHEVAL-CRD, del 28 de junio de 2021 y el OFICIO VIRTUAL N°0158 -



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, del 29 de junio de 2021, la Comisión de Concurso y el director Académico hacen llegar el informe final de los resultados del Concurso Público Extraordinario de las plazas docentes para contrato julio-diciembre 2021, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Adjuntan a los resultados del concurso los anexos concernientes a las actas de evaluación externa con las fichas de cada postulante, actas de evaluación interna con las fichas de cada postulante, los resultados de evaluación de clase magistral con las fichas con la puntuación obtenida, resultados de entrevista personal y la evaluación del sílabo de cada uno de los postulantes. La Decana explica sobre el tema sobre todo lo actuado y en el caso de las plazas docentes desiertas, que se va hacer una invitación correspondiente, lo cual tendrá que determinar el Consejo Universitario, lo cual pone a consideración del pleno para a su discusión y aprobación correspondiente, la Mg. Rasmuzzen hace una consulta y dice que en las plazas que están desiertas no habido postulantes, entonces que se presente los files para cubrir las plazas desiertas, no habiendo otro intervención el pleno del consejo ACUERDA **APROBAR el informe final de la Comisión de Concurso Público Extraordinario de Plazas Docentes para Contrato julio-diciembre 2021, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, con los resultados obtenidos por los ganadores de las plazas correspondientes**

- Grados y títulos, tenemos la siguiente relación de exalumnos que han presentado sus expediente, lo cual se pone a consideración del pleno del consejo de Facultad no habiendo ninguna objeción se ACUERDA: APROBAR LOS GRADOS Y TITULOS DE LO SGUIENTES EXALUMNOS:

- |   |                           |
|---|---------------------------|
| 1. GABRIELA GERONIMO CASTRO             | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 2. BRANDOW MACHELLY DAVILA ARANA        | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 3. CARLOS LENIN VILLAVICENCIO OLORTEGUI | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 4. FREDDY VILLANUEVA AGUIRRE            | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 5. PABLO CESAR SALGADO ZEVALLOS         | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 6. MIRIAM AMPARO FABIAN ROJAS           | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 7. WILLIAM ALEXANDER JESUS DURAND       | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 8. LUZ BERTA TRINIDAD LAURENCIO         | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 9. CRISTIAN CESPEDES HUETE              | GRADO DE BACHILLER EN ADM |
| 10. MABHEL ALESANDRA YACHACHIN          | TITULO EN ADM             |
| 11. YANG GOMEZ MEJIA                    | TITULO EN ADM             |
| 12. KATHERINE TALIA GUERRA BARRUETA     | TITULO EN ADM             |
| 13. NAIVY CINDY ILLATOPA TRUJILLO       | TITULO EN ADM             |
| 14. MILAGROS GONZALES TRUJILLO          | TITULO EN ADM             |
| 15. EDITH NOEMI TORRES VALDIVIESO       | TITULO EN ADM             |
| 16. JOSE ARMANDO ORIZANO ALANIA         | BACHILLER EN TURISMO      |
| 17. YENNY DALILA CAQUI VARGAS           | BACHILLER EN TURISMO      |

No habiendo otro tema que tratar se da concluida la reunión siendo 20:00 pm, para lo cual firmamos en señal de conformidad



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 29 de marzo de 2021
<b>HORA :</b>	10:00 am Primera llamada y 10:15 am Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decana de la FCAT  
Secretario de Consejo

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| 1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA     | Miembro de Consejo de Facultad |
| 2. Dr. Carlos Bustamante Ochoa             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 3. Dr. REITER LOZANO DAVILA                | Miembro de Consejo de Facultad |
| 4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO        | Miembro de Consejo de Facultad |
| 5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA | Miembro de Consejo de Facultad |
| 7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY           | Miembro de Consejo de Facultad |
| 8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS             | Miembro de Consejo de Facultad |
| 9. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA               | Miembro de Consejo de Facultad |
| 10. THALIA PABLO ROSALES                   | Miembro de Consejo de Facultad |
| 11. MARICAMEN BOBADILLA TINEO              | Miembro de Consejo de Facultad |
| 12. DARWIN ZEVALLOS QUISPE                 | Miembro de Consejo de Facultad |

**DESARROLLO:**

**13. VERIFICACIÓN DE QUORUM**

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista



apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender a los siguientes documentos:

1. INFORME DE LA COMISION DE CONCURSO DE LA ESCUELA DE PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, para lo cual se dio lectura al documento Oficio VIRTUAL N° 048 -2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D, mediante la cual se RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO VIRTUAL DE PLAZAS DOCENTES PARA CONTRATO PARA EL SEMESTRE 2021 – I. donde manifiestan que ratifican en el contenido del informe final OFICIO VIRTUAL N° 054 -2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. alcanzado a su despacho con fecha 24 de marzo de 2021, debiendo el Consejo de Facultad tomar las decisiones que le compete. Lo cual se pone a consideración de los miembros de consejo de facultad de acuerdo con lo acordado en la sesión pasada de consejo de facultad de devolver todo lo actuado de la comisión de concurso para que sirvan aplicar el artículo 24° del Reglamento de Concurso en el inciso J. sin embargo ellos se han reunido y han ratificado su informe, frente a ello como consejo de facultad tendríamos que analizar y tomar la decisión que corresponde pero antes quisiera yo las opiniones y simplemente guiarnos por lo que dice el reglamento, como sabemos dentro del informe se dan a los ganadores del concurso y dentro de ella al señor Rafael Martel Bustamante y al final adiciona una carta de renuncia a la plaza de parte del señor Martel Bustamante pero ya ellos ya han publicitado sus resultados de concurso a nivel de página web de la universidad, entonces que decisión deberíamos tomar al respecto no han querido ellos modificar su informe ni aplicar el artículo 24° del Reglamento de concurso por eso quiero opiniones de ustedes de dejar abierto el dialogo, la alumna Maricarmen Bobadilla interviene y dice que ella ha sido miembro de la comisión y que el día sábado para ver el tema en resumen se concluyó que se ratificaban sobre el informe final del concurso de cátedra la razón es simple el proceso ya finalizó ya se puede volver a recalificar esos documentos, nuestras funciones ya terminaron y no se pueden tomar otras medidas y es lo que básicamente se acordó en la reunión, lo que dijo el Dr. Roger es que ya no se puede tomar otras medidas y por otro lado el Magister Martel presentó su carta de renuncia después de haber culminado el proceso y bueno según el capítulo 8 de las disposiciones en la PRIMERA. En caso de renuncia del docente contratado, el Consejo de Facultad propondrá al Consejo Universitario el contrato del postulante que quedó en segundo lugar o siguientes según corresponda. siguientes según corresponda. Por último es claro que el Magister Martel cometió un gravísimo error al presentar esos documentos pero cometer errores es de humanos todos en algún momento nos hemos equivocado me pongo en el lugar del Magister Martel quien tal vez necesitaba ese trabajo y en su momento no pensó en las consecuencias que le podría traer es por ello que este problema se puede solucionar aquí aceptando la carta de renuncia del Magister Martel. La Decana interviene y dice que luego haber escuchado a la alumna veedora, invita a los consejeros a dar sus opiniones, pide la palabra la Mg. Rocío y manifiesta que dado que la señorita Maricarmen ha hecho la explicación a un artículo del Reglamento de Concurso,



lo que no me queda claro respecto a que si el señor Martel esta renunciando a la plaza, mi duda es la siguiente cuando se da adjudicación de plaza eso ya viene de la parte jerárquica de nuestra institución se eleva a la instancia de correspondiente y sale la resolución donde se le adjudica la plaza al ganador no es ahí el momento donde postulante renuncia a la plaza cuando ya sale la resolución o este caso es correcto que el realice la renuncia al proceso y dado que su motivo es de salud esa es mi duda, la Decana indica que el ha renunciado antes que se publique los resultados del concurso, el Dr. Meneses pide la palabra y pregunta qué fecha tiene la carta de renuncia y la recepción también, la fecha de la carta de renuncia y la fecha de publicación de resultados porque la magister Rocio tiene toda la razón en el derecho administrativo las fechas son sumamente importante la fecha de renuncia tiene fecha 23 de marzo, la magister Rocio menciona que el correo de recepción seria la fecha de recepción del documento y la fecha de publicación de resultados fue el día 24 de marzo, entonces ha presentado su renuncia antes de la publicación manifiesta el Dr. Meneses, ahora por acuerdo de la comisión elevar la carta de renuncia del postulante a la Decana de la Facultad para que se visto en Consejo de Facultad y se sugiere un nuevo concurso para la plaza de renuncia voluntaria y la plaza declarada desierta, ante lo cual la Decana indica que se aplica el primera disposición complementaria del capítulo 8 que dice que en caso de renuncia del docente contratado, el Consejo de Facultad propondrá al Consejo Universitario el contrato del postulante que quedó en segundo lugar o siguientes según corresponda. siguientes según corresponda. Supongo siempre y cuando tenga el puntaje mínimo requerido entonces aprobar el concurso, aprobar la renuncia del señor Martel, proponer a quien quedo en segundo lugar y luego que si hay indicios que habido modificaciones o adulteración que está manifestando la señorita de consejo de facultad elevar el expediente al vicerrector académico para que sea revisado por asesoría legal porque hay un artículo donde indica que tiene la potestad de recalificar los aspectos objetivos del proceso de evaluación que está en el artículo 34° del Reglamento de Concurso, tendríamos que todas maneras a pesar que el señor Martel Bustamante ha renunciado a la plaza remitir todo lo actuado para que lo pasen asesoría legal para su revisión correspondiente no sé si eso podría ser camino opino eso y quisiera sus opiniones, pide la palabra el Dr. Niker e interviene diciendo que la comisión se está ratificando con su informe, quizás ellos tampoco pueden determinar quizás si el documento ha sido adulterado o no porque no están en esa capacidad, entiéndase que casos anteriores se ha tenido enviar hasta policía para hacer el peritaje correspondiente es un proceso largo aun así se mande asesoría legal el abogado no creo que tengas las condiciones para determinar si ese documento que ha enviado esta adulterado, como vuelvo a decir tienen que hacer un peritaje y no vamos esperar que pase todo ese camino porque ya nos urge tener ganadores de concurso de tal manera que se pueda comenzar a tiempo con el docente o la docente que va hacer contratada, por otro lado debo señalar existe una plaza libre entonces ya tendríamos dos plazas de las cuales vamos a tener carencia, fíjense que no hemos determinado bien el perfil justamente a razón



que no se ha hecho de manera óptima, la plaza que ha quedado libre es para los módulos de macro y micro economía, el año pasado de acuerdo con la naturaleza del módulo se había pensado convocarse para un profesional de economía a raíz de eso se sugirió en consejo para que una plaza tenga los requisitos de un economista cosa que no se ha hecho y por ello no habido postulante en ese sentido como se ha tratado también clases de turismo, si nosotros tenemos por la renuncia de la colega Filomena una plaza, mi opinión es que estas plazas se convoquen a concurso, para darle una respuesta a su inquietud la Decana manifiesta que efectivamente como se ha puesto en el perfil si ponemos economista que va a pasar simplemente van a decir porque no lo pidió a la Facultad de economía por eso en la primera instancia no se ha considerado economista porque la Facultad de Economía ha hecho su concurso querían contratar docentes para que nosotros le demos esos cursos entonces se dio la opción que considere licenciado en Administración, ahora quizás podríamos en esta convocatoria adicionar licenciado en Administración o Economista que debe salir ahora con eso subsanamos porque no vamos a permitir que nos quite esa plaza, solamente por preservar la plaza eso ha sido la situación, ahora respecto a lo otro simplemente si nosotros aceptamos la renuncia como lo está pidiendo la comisión lo único queda es aplicar la primera disposición en caso de renuncia porque si nosotros sacamos a concurso, nos van a decir porque no han aplicado la disposición transitoria es mi opinión pero si pleno en mayoría dice hay que sacara a concurso no habría ningún problema pero vamos a tener esa observación, el Dr, Bustamante pide la palabra y manifiesta que ilustrándome con la participación de los miembros de la comisión y consejo yo creo que esta es un situación un poco irrita que podría tener consecuencias posteriores y es tiempo de ir manejando las cosas con ciertas condiciones éticas por menos mucha gente tiene problemas por haber este postulante falseado información, haber modificado información que habiéndose sido de conocimiento previo de la comisión de concurso ellos debieron haber tomado las medidas correspondiente incluso debieron dado a conocer al órgano de control interno de la universidad o en su defecto haber tomado una opinión d Asesoría legal y incluso haber hecho una denuncia a la fiscalía anticorrupción sobre este tema porque es un hecho aparentemente sencillo pero es un hecho grave de acuerdo a como se ha manifestado y por otro lado este consejo no puede aprobar la renuncia de este postulante que ha sido admitido como ganador de esa plaza a pesar que esa comisión tuvo conocimiento de los antecedentes porque esa fue la razón por la cual renuncia este postulante entonces este consejo podría aprobar la renuncia de este señor, lo tendría que aprobar es el informe de la comisión en su totalidad y una vez recién aprobado el postulante debe presentar su carta de renuncia a la plaza por las razones que expone sin embargo habiendo tomado conocimiento la comisión de concurso, el consejo de facultad, su Decanatura los antecedentes del porque está renunciando este postulante lo mínimo que debe hacer es enviar asesoría legal para opinión para que se pueda tomar el camino correspondiente, si habilitan las otras tres perfecto y no habilitan la plaza del ganador este, se someten las



investigaciones correspondiente, no hay responsabilidad de usted ni del consejo, entonces yo personalmente voy a dejar sentado esta posición en el acta correspondiente para obviar una serie de consecuencias a futuro y además es tiempo de poner orden que hayan cosas que se hagan bien porque a mi sorprenden muchas cosas por hecho un PBA de una universidad de prestigio por seis meses y solamente me otorgan 80 horas sin embargo en las evaluaciones que se hacen en la universidad hay cursos que duran doscientos setenta horas, cuatrocientos o trecientas horas y son convalidadas como cursos de capacitación y extensión cuando el que provee el certificado no califica el 10%, además una comisión de concurso lo mínimo que tiene que cuidar es que el postulante o futuro docente debería mínimamente vocalizar los términos, escribir bien o redactar bien por lo menos un sustento teórico fundamentado hay varias variables que se tiene que evaluar y muchas veces entre nosotros nos entendemos porque falta argumentos nos falta crecer en ese sentido, yo creo que es cuestión que este informe pase a Asesoría legal y que con opinión de Asesoría se pueda retornar esto no es problema esperar una semana, tratándose de situación urgente tomar habría que solicitar una opinión lo más rápidamente para tener los fundamentos correspondientes para poder aprobar este informe, respecto a la opinión que se ha dado sobre la especialidad, el perfil, escucho hablar, machacar sobre el perfil, pero sabemos que eso no se ha respetado en procesos anteriores yo siempre he dicho que macro economía, micro economía, teoría económica debe ser enseñado por especialistas que supone debe ser un economista, como contabilidad que debe ser enseñado por un contador y cursos de sociología por un sociólogo y debería pasar lo mismo con nosotros que cada uno nos vayamos especializando a partir de las maestrías que vamos hacer para la especialidad, en finanzas, marketing, estadística e ir mejorando nuestra calidad de enseñanza, la Dra. Melida señala que si bien es cierto los cursos que se han sacado a concurso, hay docentes que tiene especialización o tienen otra carrera pueden asumir los cursos el asunto en el caso de micro y macro economía siempre lo hemos pedido a economía pero siempre hemos tenido problemas con los estudiantes, en reglamento está estipulado todo lo que se evalúa quizás en el futuro se podría modificar algunos aspectos, cual sería la decisión adecuada, oportuna, pensando en las consecuencias para el inicio del año académico, opiniones, la Mg. Rocio pide la palabra en ese caso lo que usted propone de aprobar en parte un informe, no se qué tan viable puede ser y segundo lo que se mencionó hace un momento, queda una plaza que declaro desierta y al ser la segunda plaza que ha ganado el profesor Martel de acuerdo al informe de la comisión, lo que ha leído Maricarmen es que el consejo debe asumir la posición de declarar ganador al segundo lugar, pero mi duda al inicio era que tanto el postulante renuncia a una plaza en el tiempo en que está en el proceso de evaluación o cuando esta ya ha sido publicada y ratificada por la Alta Dirección, entonces como dice el Dr. Bustamante lo que está viendo acá el informe a presentado la Comisión evaluadora en ese caso nosotros como consejo aprobamos el informe creo en su totalidad, no sé si esto de parcialmente sea viable y haciendo la observación



que hay pendiente para una convocatoria de la plaza que ha quedado pendiente tal vez ahí podríamos indicar y tal vez ahí podríamos indicar que también se convoque esa plaza que ha presentado irregularidades, lo que pasa que la comisión evaluadora nos indicando que nosotros tomemos la decisión de declarar ganador al segundo lugar eso es lo que entiendo, entonces bueno ahí quiero que conste en actas porque dado que se está presentando un informe con postulantes que han ganado las plazas correspondientes y han declarado una plaza desierta y adicionalmente nos presenta una carta de renuncia pero que es lo solicita la comisión, solicita que nosotros le demos el visto bueno al informe de los resultados del concurso y adicionando esa carta que no tenemos clara la idea, ahora como usted dice aprobamos parcialmente en informe y creo que eso no es tan viable, en realidad la comisión cuando se le hizo esa devolución lo que se quería justamente es que ellos como comisión evaluadora, teniendo la autonomía del caso ellos tomen su decisión y rectifiquen su informe, indicando que por un error de conteo o sea rectificado la sumatoria no lo sé dependería de ellos de cómo han evaluado porque acá estamos hablando de otro tema, la señorita Bobadilla menciona que ellos en el proceso de concurso hacen la observación a dicho documento sin embargo en el informe donde aparecen los ganadores no se menciona absolutamente nada de un documento y segundo la renuncia del postulante menciona un motivo de salud entonces nosotros solo estamos hablando especulativamente, no tenemos una documentación o informe que nos diga mira aquí hay un indicio, dentro proceso de evaluación la comisión la que ha hecho la alerta, la observación y es ahí donde se debió tomar la decisión que se le retire el puntaje correspondiente al postulante o ya lo declaren inhabilitado como comisión. Ahorita nos ponen es una disyuntiva complicada porque como usted dice elevamos asesoría legal esto va tomar mucho tiempo y se requiere a los docentes contratados asuman sus cargas pero también tenemos la complicación de aprobar parcialmente un informe no sé si Dr. Meneses que está presente que maneja el tema del Derecho podrían ilustrar esa es mi opinión. La Decana manifiesta que la Comisión ha hecho informe como si no hubiera pasado nada en el proceso, nosotros sabemos cómo dice la señorita Maricarmen extraoficialmente que habido adulteración a algunos documentos, cuando han pasado por la pantalla documento por documento han detectado uno de los otros postulantes ha tomado fotos eso es lo único que se sabe, la comisión ha continuado con el proceso ha publicado los resultados y señor ganador de esa plaza ha renunciado a la plaza que postulo, por eso pienso que este caso una vez que se aprueba va pasar a la instancia superior y si hay indicios se manifestara todo pasa a revisión por asesoría legal, ahora si nosotros sacamos a concurso la plaza de la renuncia estaríamos también incumpliendo la primera disposición complementaria, donde dice bien claro que en caso de renuncia el consejo de facultad propone a quien quedo en segundo lugar, ahora no se si el consejo por mayoría o por unanimidad esa plaza salga a concurso, con la plaza que ha quedado desierta, no sé si estaríamos incumpliendo ese reglamento o tendríamos la potestad de hacerlo esa es la consulta lo otro que habido adulteración a que obedece la renuncia del señor





Martel ya no lo podemos manejar simplemente lo verán los expertos tal como dice el Dr. Niker, revisaran si habido o no adulteración, mientras tanto el señor para subsanar su error ha renunciado a la plaza, no sé si hay otra opinión. El Dr. Meneses pide hacer uso de la palabra me voy a remitir a todos los hechos facticos, hay un reglamento que quiere decir dentro del campo administrativo, el proceso esta normado y nadie puede transgredir lo que esta normado en ese reglamento, aquí el reglamento tiene peso de ley salvo que contravenga la ley, ese reglamento esta firme nadie lo ha observado, en el reglamento dice las atribuciones de la comisión, el articulo pertinente menciona que cuando hay evidencia, recalco cuando hay evidencia de algún hecho anómalo será descalificado inmediatamente hasta ahí la primera parte, segundo el profesor Niker en la sesión pasada gracias a su persona le pidió al presidente la comisión que informara porque el había detectado que había anomalías entonces una miembro de consejo lo ratificado una estudiante que se ha evidenciado no sé si necesita ser un experto en grafotecnia se ha evidenciado que hay documentos adulterados que dice el reglamento lo que ya dije que cuando anomalías, indicios de algún fraude la comisión tiene toda la atribución, toda la competencia más que cualquier miembro de la comisión de separar ese postulante, me estoy basando en hechos no estoy en contra ni en pro de nadie, muy bien el presidente la comisión menciono que no sabía nada, hoy día la estudiante consejera ha dicho que evidentemente se ha detectado ahí no una falta, un error, ese es delito entonces de que está hablando de evidencias, que dice el reglamento porque yo no voy a esperar hoy día el profesor Niker también viene con otra propuesta manifestando bueno no somos expertos eso ya se determinara grafotécnicamente aquí estamos en un hecho administrativo donde el proceso ha sido regulado está clarísimo ha sido regulado el proceso, muy bien que dice el reglamento en su parte transitoria si hay postulante que renuncia como vas a convocar a otro concurso seria transgredir el reglamento, estaríamos transgrediendo el reglamento que norma el proceso de admisión vía concurso a la docencia universitaria en ese sentido yo también quisiera que se plasme contundentemente lo que digo, entonces lo único que nos queda me parece es aplicar el reglamento hay una renuncia muy bien quien es el siguiente lo dice el reglamento la otra parte como consejo ya tomo conocimiento hoy día lo ha ratificado la estudiante consejera que haya habido un indicio de un delito entonces que el delito lo investigue la parte pertinente nosotros aplicamos el reglamento y aprobamos el concurso. La Decana manifiesta que se coincide con lo que dice el Dr. Meneses en su análisis no se habrá otra propuesta, la Mg Rocio interviene y dice que se apruebe el informe y nos acogemos a la lo dice el la disposición complementaria que dice el reglamento, el Dr, Meneses indica que concuerda con lo manifestado por la Mg. Rasmuzzen, el Dr. Bustamante pide la palabra y dice que mantiene su posición de que primero debe pasar asesoría legal toda la documentación de concurso para evidenciar estos hechos anómalos que no han querido subsanar la comisión en todo caso no estoy de acuerdo con la decisión que están tomando lo cual constar en actas, el estudiante Darwin interviene y dice que está de acuerdo con la opinión del



docente Bustamante, solamente una atingencia para conocimiento si pasamos todo asesoría legal seria sin ninguna decisión de consejo de facultad seria no aprobar todo el informe. La Decana dice que aquí hay solo punto que es la renuncia porque lo demás no hay ningún problema, si pasamos todo nos van a demorar para poder iniciar las clases normalmente porque los otros concursantes nos pueden hacer algún problema ellos no tienen ninguna observación, sin embargo me gustaría que se pronunciara cada uno de los consejeros para aprobar por mayoría ese informe hecho por la comisión de concurso. La Mg Roció pide conste en actas también está presentado el informe de la comisión evaluadora de los resultados del concurso y lo otro es de la carta de renuncia del postulante a la plaza porque en el informe que mostro el Secretario no se menciona en el informe de la comisión que postulante renuncia a la plaza, solo un informe sobre los ganadores y la carta de renuncia a parte entonces son dos acuerdos es lo que comprendo, la Decana interviene y dice que en la última acta que hace llegar la comisión con el oficio 054 indica la deliberación que han tenido respecto a la renuncia voluntaria del señor Rafael Martel Bustamante se acordó elevar la carta de renuncia a la Decana de facultad para que resuelvan ese caso en consejo de facultad, nos dicen que el consejo de facultad decida sobre su renuncia o renuncia se sugiere un nuevo concurso para la plaza de renuncia voluntaria es todo lo que dice la comisión, el Dr, Meneses interviene y dice que para zanjar de una vez el tema para eso está el Reglamento como van a proponer un nuevo concurso, otro este lo que dice la Mg Rasmuzzen me parece interesante nosotros aprobamos hay que ordenarnos nosotros aprobamos viendo la carta de renuncia eso no está diciendo que no se investigue el caso porque le digo esto por lo mismo que han dicho en la sesión de esta comisión la consejera tal evidencio hoy día lo ha ratificado, el consejo de no puede decir a bueno yo no tengo nada que ver, sino que esa parte pase asesoría legal en aplicación del documento que también dice el reglamento que la universidad tiene el derecho de hacer las acciones civiles y penales pertinentes entonces no podemos ocultar porque es ya es público se ha tratado en este consejo de facultad también debe haber salido extrauniversitario todo este tema entonces por eso estoy diciendo dos cosas importantes por lo concuerdo la Mg, Rasmuzzen, aprobamos el informe de concurso con lo que se ha tratado en consejo que ha habido evidencias, indicios ese indicio no puede quedar impune tiene que investigarse y si la persona demuestra que es falso bien por él y sino acarraría las consecuencias de su propia conducta no la conducta de otros entonces definitivamente cuando hay proceso de investigación seguramente van llamar a todos los miembros de la comisión concluyo aprobar el informe, aplicar el reglamento y esa parte donde la consejera estudiante que hay indicios que la universidad lo investigue no tiene por qué perjudicar al resto que ha postulado de buena fe y han ganado el concurso no podemos perjudicarnos, entonces el ACUERDO SERIA APROBAR EL INFORME DE LA COMISION PERO TAMPOCO PODEMOS SER AJENOS EN ESE INFORME ADICIONANDO LA CARTA DE RENUNCIA, ENTONCES EL CONSEJO TENDRIA QUE APLICAR LA PRIMERA TRANSITORIA



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

COMPLEMENTARIA DEL REGLAMENTO DE CONCURSO Y ELEVAR EL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE RAFAEL MARTEL BUSTAMANTE HABIENDOSE CORROBORADO LOS INDICIOS DE DOCUMENTOS ADULTERADOS HA ASESORIA LEGAL PARA SU REVISION Y ACCIONES QUE CORESPONDA Y CONVOCAR A CONCURSO PARA LA PLAZA QUEDO DESIERTA, AMPLIANDO EL PERFIL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION O LICENCIADO EN ECONOMIA

2. RATIFICACION DE LA RESOLUCION N°073-2021-UNHEVAL/FCAT.D. SOBRE LA CONFORMACION DE LOS CMC de la Facultad, se dio lectura de la resolución a los miembros de consejo, lo cual se pone a consideración de los consejeros, no habiendo ninguna objeción se ACUERDA RATIFICAR LA RESOLUCION N°073.2021.UNHEVAL/FCAT-D.

No habiendo otro punto que tratar se dio por concluida la sesión de consejo de facultad extraordinario siendo las 11:15 a,m, para lo cual firmamos en señal de conformidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 25 de marzo de 2021
<b>HORA :</b>	19:00 pm Primera llamada y 19:15 pm Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decana de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. Carlos Bustamante Ochoa
3. Dr. REITER LOZANO DAVILA
4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
9. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA
10. THALIA PABLO ROSALES
11. MARICAMEN BOBADILLA TINEO
12. DARWIN ZEVALLOS QUISPE

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender a los siguientes documentos:



I. INFORME DEL CONCURSO DE CONTRATO DOCENTE DE LA ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERIA, que la Decana de la Facultad con Proveído N°0073-2021-UNHEVAL/FCAT-D. remite el caso al Secretario que para que se tratado en sesión de consejo, por lo que se da lectura al documento que con el OFICIO VIRTUAL N° 055 -2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 24 de marzo el Director Académico de la Facultad remite el Informe del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrato para el Semestre 2021 – I, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, indicando las actividades realizadas por la Comisión de Concurso y así mismo indica que ninguno de los postulantes fue declarado Aptos, por lo que se declara desierta las plazas y sugieren que se haga una nueva convocatoria para cubrir las plazas docentes de la Escuela Profesional de Turismo, la Decana indica que hay un reclamo de una postulante que había presentado sus documentos pero que no ha sido convocada pregunta al Dr. Garcia quien manifiesta que no encontraron nada con respecto a la postulante en el correo solo encontraron los documentos de los demás postulantes y no estaba el expediente se comunicaron con mesa partes que dijeron que si, pero ellos como comisión no tenían nada y que escapa a su control, la Decana dice que parece que habido problemas para abrir los archivos de los postulantes, mesa de parte recepcionan nada más los documentos foliados y los ingresan pero ellos no pueden abrir los expedientes no se en que momento se podría probar si el archivo abre o no abre, ahora cual es el proceso sin embargo han declarado desierta las plazas, tal como hemos podido apreciar en el informe presentado y bueno se tendrá que solicitar una nueva convocatoria para poder cumplir porque ya estamos para iniciar las clases, por lo que se pone a consideración de los consejeros para su aprobación correspondiente, el Dr. Niker solicita la palabra y manifiesta es preocupante los resultados que se han obtenido en esta parte toda vez desde su punto vista no se ha llevado a cabo algunas cosas digo algo puntual que es el no haber consignado bien el perfil de la especialidad en ningún momento hemos aprobado el perfil de los profesionales en el consejo porque de acuerdo a la experiencia hubiéramos sugerido y aprobado el perfil de los profesionales en la primera resolución que salió N°160, para la convocatoria figuraba 4 plazas para turismo decía el perfil era para Licenciado en Turismo y Hotelería o Licenciado en Administración Turística y Hotelera, nosotros a nivel de la carrera turismo tenemos muchos egresados que tienen ambos títulos, entonces se ha trabajado con la segunda resolución, dejando y omitiendo la resolución 160 que varios postulantes no puedan alcanzar, yo no sé a qué se debe el cambio, porque no se ha consultado y aprobado en Consejo de Facultad en consecuencia se está dando origen a que ninguno ingrese y no puede ser por otro lado también he tenido comunicación verbal con la señorita Sara García, le dije que haga el procedimiento correcto toda vez que ella tiene la evidencia que si presento su documento y no ha llegado a la comisión, por otro lado la colega Nancy Ponciano ha cumplido con enviar, quizás la línea la transmisión por esa cuestión tecnológica ha sido descalificado, son cosas que debemos superar, la Decana indica con respecto al perfil la facultad a través de la Dirección Académica ha enviado el perfil correcto tanto



para Administración, como para Turismo, incluso hemos tenido una reunión con la Oficina de Asuntos Académicos donde hemos constatado el perfil correcto tanto para la Escuela de Administración como de Turismo, que es lo que pasa que los encargados de hacer la publicación no lo hacen bien, por eso que en la segunda convocatoria han quitado lo que estaba correcto, pero quien lo ha hecho quienes lo publicitan en la web la convocatoria, yo he enviado un oficio bien tajante a la dirección de asuntos académicos diciendo que si el personal encargado de publicitar no tiene clara el perfil debe consultar a la Facultad y no hacer de acuerdo a su criterio, eso es lo que ha pasado el error no ha sido nuestro, por eso que la Directora de Asuntos Académicos un poco que se incomodó con el Oficio que le envíe porque el error no era nuestro sino de parte de ellos, entonces las cosas han ido claras desde la facultad no tuvimos necesidad de traerlo al consejo porque era algo del perfil y por lógica teníamos que poner licenciado en turismo y hotelería como se daba el inicio y después se cambió a la denominación a Licenciado Administración turística y hotelera, teníamos que poner las dos sin embargo como dice el Dr. Niker en la primera convocatoria salió con las dos y en la segunda se cambió, quien lo cambio ahí está el problema y últimamente ha estado fallando el internet entonces yo le pedí al Dr. García que se apoye en el técnico que tenemos en la Facultad sin embargo el técnico está haciendo otros trabajos, pero creo que una nueva convocatoria y subsanar todo esto, además quiero poner en consideración miembros del consejo, que estado leyendo minuciosamente el reglamento y dice bien claro la comisión de concurso la preside el Jefe de Departamento pero los dos docentes que se adicionan tienen que ser especialistas y en la comisión de turismo no nos percatamos de ese hecho, y hemos considerado a la Mg. Norma Aguilar Jara que no especialista en turismo y la Dra. Verónica Cajas que es Economista con maestría en Educación, yo no sé si el consejo puede modificar la comisión de concurso, que si hay una nueva convocatoria vayan los especialistas y puedan evaluar los expedientes adecuadamente que se cumpla con el reglamento y no tengamos ningún tipo de problema u observación es lo que quería manifestar y quisiera que el Magister Johnny tome en cuenta todas las opiniones, pide la palabra el Dr. Reiter dice que al respecto tema una opinión es cierto está estipulado en las bases el perfil debe ser aprobado en consejo mediante una resolución pero como existió esa resolución es que asuntos académicos puso a su antojo y no es así asuntos académicos no tiene por qué considerar el perfil acorde a los ellos quieren sino lo que está estipulado, por eso es aprobado en consejo, porque es la escuela la que define y no asuntos académicos en ese aspecto es lo que está mal, la Decana aclara al consejero que no es la oficina de Asuntos Académicos ha puesto, nosotros hemos enviado a pedido de la Oficina de Asuntos Académicos que nos ha pedido la convocatoria de las plazas, el perfil hemos enviado y está correcto, pero el Dr. Reiter manifiesta que es aprobado en consejo de facultad así lo estipula el reglamento, entonces la Decana dice que las plazas de turismo han quedado desiertas y vamos a solicitar una nueva convocatoria para turismo y hotelería especificando con claridad el perfil para casa una de las plazas por recomendación de los señores consejeros, el Dr. Niker



pide la palabra y pide que conste en actas que no está de acuerdo con resultados por no haber considerado el perfil de las plazas de manera adecuada en consejo de facultad. El Dr. Oliveros pide la palabra y dice que se debe conformar la comisión con los especialistas, la Decana manifiesta que si se ratifican con la comisión que esta o se modifica la comisión de acuerdo con lo que dice el reglamento con especialistas, el Dr. Reiter pide la palabra y manifiesta en primer lugar en turismo veamos si bien es cierto tenemos licenciados en turismo pero veamos cuantos tienen la especialidad o el grado para poder integrar la comisión porque no vaya ser que no tengamos a los especialistas como dice ahí en el reglamento que deben ser dos integrantes de la comisión pero creo que usted qué magister puede evaluar a un postulante que se presente con doctorado no podría porque es de menor jerarquía, bueno si existe los especialistas no hay problema entonces, interviene el Director Académico y dice que el propuso justamente basado en el reglamento de que debe ser especialista y propuso a los especialistas y el consejo lo desestimo posiblemente considerando el reglamento, entonces yo sugiero que para la nueva convocatoria hay considerar a los especialistas que va apoyar en la evaluación esa sería mi recomendación, entonces la Decana dice que hay decisión que tomar cambiamos a los especialistas de la comisión para el concurso de turismo, hay una posición que hay que cambiar no sé si hay otra posición porque si para cambiar tomaríamos la decisión de cambiar por especialista y así estaríamos de acuerdo con lo que dice el reglamento para no tener ninguna observación, la Mg. Rocío pide la palabra y dice que considera que si se puede dar ya la propuesta para tomar una decisión, el Dr. Reiter una consulta de acuerdo a los cursos que están impartiendo es de su especialidad, la decana indica que todos son de la especialidad de turismo, la Decana asimismo dice que debemos considerar una plaza mas que es la dejo la colega Filomena Ramos y le pide al Dr. Niker con la experiencia que tiene la colega Filomena Ramos es principal frente a ello solamente podemos una plaza de auxiliar y un tiempo parcial, al respecto el Dr. Niker dice que puede salir para principal pero no permite para dos plazas porque está estipulado como una sola plaza además se argumenta que tiene carga sociales y no va alcanzar así sea dos jefes de practica también se presentado ese caso con la plaza del Dr. Melgarejo y no han admitido, entonces el ACUERDO sería que se recompone la comisión de concurso para la Escuela de Turismo y Hotelería con el Mg. Johny Calderon Cahue y la Mg Aida Contreras Yalán como segunda especialista y los accesitarios que serían la Mg Norma Aguilar Jara y la Dra. Verónica Cajas Bravo y el alumno veedor sería el alumno Darwin Zevallos Quispe y el otro acuerdo es que se va gestionar adicionar la plaza que ha dejado la Mg. Filomena Ramos, por lo que tendríamos 4 plazas en total para concurso de contrato docente.

2. INFORME DEL CONCURSO DE PLAZA DOCENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, se da lectura al OFICIO VIRTUAL N° 054 -2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. remitido por el Dr. Juan Garcia sobre el informe de los resultados obtenidos del Concurso de Plaza Docente, donde se declara a los ganadores del Concurso indicando que hay 4 ganadores y que queda una plaza



que no ha sido cubierta, asimismo la renuncia del Mg. Rafael Martel y Bustamante a la plaza. La Decana entonces indica que estos son los resultados del Concurso de Contrato de la Escuela de Ciencias administrativas, donde se adjunta todas las actas pertinentes por parte de la Comisión de Concurso lo cual se pone a consideración de los miembros del consejo para su aprobación, pide la palabra el Dr. Niker y dice que luego haber leído el informe del Director Académico respecto a los resultados que tenido el concurso pero a mi parecer por la comunicación que he tenido no refleja la verdad y en qué sentido y esto es de conocimiento de muchos colegas, habido un incidente el año pasado también se presento un incidente de haber omitido un documento y de haber dejado pasar documentos que estaban con fechas vencidas esta vez quisiera que el Dr. Este presente diga la verdad que incidente se ha presentado con el colega Rafael Porfirio Martel y Bustamante porque él se ha visto obligado a presentar esta carta de renuncia argumentado algo que no es cierto que asuman su responsabilidad los que han dejado pasar entonces si no vamos entender como consejo lo que pasa no estamos bien por lo que pido por su intermedio que el Director del Departamento que nos diga que paso, el Dr. Garcia toma la palabra y dice que todo el proceso se ha llevado en forma normal que los documentos que avizoraba a través de mi computadora no se avizoraban bien pero todo el proceso ha sido normal, la consejera Maricarmen avizoro que había fechas adulteradas entonces ella pidió que se revise nuevamente pero el Dr. Roger dijo que eso lo verán arriba, que tiene derecho a empuñar la persona que está perdiendo es todo lo que puede decir, la Mg. Roció pide la palabra y dice que tiene una consulta que el documento que ha leído el Mg. Calderon indica como ganador en la plaza 2 al Mg. Rafael Martel y Bustamante y luego informa la carta de renuncia entonces la consulta se va validar el informe de la comisión tomando en cuenta como ganador al señor Rafael Martel porque la carta asumo que el presentado pero a mi modesto entender la comisión debió reformular su informe del ganador de la segunda plaza esa mi consulta, la Decana indica que en el reglamento de concurso dice bien claro en la transitoria del capítulo 8 la primera disposición, dice que en caso de renuncia del docente contratado, consejo de facultad propondrá al Consejo Universitario el contrato de quien quedo en segundo lugar, es lo que dice el reglamento, sería bueno hacer una aclaración a lo que dice el Dr. Niker ha ocurrido. Yo también me enterado través del whatassp de algunas adulteraciones de algunos documentos por parte del postulante Rafael Martel, y que debió haberse tomado decisión y revisar, pero la comisión no ha querido revisar y que lo vean arriba, pero no se puede estar remitiendo todo arriba efectivamente cuando se apruebe todo esto, esto va hacer ratificado en consejo universitario y el Consejo Universitario tiene la potestad de recalificar los aspectos objetivos del proceso de evaluación es lo que ocurrió en anterior concurso y ahora también va ocurrir entonces me parece que la comisión debió haber analizado la situación y tomar una decisión, porque bien claro dice el artículo 24° del Reglamento que dice que se descalificara al postulante que presente documentación falsa y adulterada quedando impedido de volver a postular a la UNHEVAL como docente o administrativo, aquí la comisión nos hace llegar la relación de ganadores, así





como la carta de renuncia lo cual se pone a consideración de los consejeros, el Dr. Reiter pide la palabra y dice que la comisión no debe considerar como ganador de la plaza 2 al señor Martel y Bustamante, porque el simplemente en base al artículo 24° del Reglamento se debió desecharlo, sacarlo o excluirlo pero no darle por ganador por más que haya calificado, llegar al consejo de facultad totalmente saneado no así como se presentando su renuncia porque no es así porque simplemente ha sido presionado para que renuncie, lo que no debió presentar acá con nombre, porque estamos dando cabida a que la Alta Dirección diga porque lo manda como ganador si ha renunciado, la comisión debió haber corregido este aspecto, no considerar en la relación, la Mg. Roció pide la palabra y se aúna a la opinión hecha por el Dr. Reiter, por ello su pregunta, el informe del resultado debió especificar que si ya había alguna observación al postulante se le debió descalificar porque eso es la función de la comisión y de la autonomía de la comisión evaluadora, ya en el informe se debió poner al quedo en segundo lugar, para que nosotros como Consejo le demos pase correspondiente que es Consejo Universitario y luego Asesoría Legal, el Dr. Niker pide la palabra y dice que quizás va hacer un poco vergonzoso, cuando nosotros estemos dando muestras que no podemos hacer bien las cosas, el año pasado bueno somos humanos y hubieron errores, para no estar dando paso a que evalúen allá arriba, sugiero que esa plaza se declare desierta, el Dr. Meneses pide la palabra en primer lugar aparentemente no está claro la contundencia del informe del porque se ha presentado esta situación el artículo 24° le da atribuciones más que suficiente a la comisión cuando detecta alguna anormalidad si es así deberían no haber considerado a esta persona pero parece que no está claro, entonces no podemos dejar que esto no se reclame arriba entre comillas, para ello el reglamento lo dice el reglamento lo dice si la comisión evaluadora detecta alguna anomalía tiene que descalificar automáticamente al postulante si eso ha sido así, la pregunta sería porque no lo han hecho, y segundo efectivamente aquí aparece como ganador y después presenta una renuncia, no sé en qué sentido ha presentado la renuncia ha conseguido otro trabajo no le interesa la universidad no lo sabemos, algo parecido sucedió el año pasado donde asesoría legal tuvo que enmendar la plana, en este sentido habría que pedir la contundencia a la comisión si es ganador o no es ganador si se ha detectado algunas anomalías porque eso es una atribución que le han dado a la comisión o es que no se ha podido determinar para aclaración porque necesitamos tomar una decisión, la Decana dice que el Dr. García nos puede dar una información respecto a cómo sucedieron los hechos porque necesitamos información para poder tomar una decisión, cuál sería el procedimiento devolver el informe a la comisión y vuelvan a revisar la parte objetiva del expediente del postulante Martel y detectar como dice las alteraciones que han hecho y que afecta entonces y eso es así la comisión debió haber tomado la decisión inmediata de suspender esa parte y proseguir con los demás postulantes, en esa plaza había 3 postulantes no sé cuál es la información que nos puede dar el Dr. García para poder tomar una decisión, ante lo cual el Dr. García indica que ni él y nos los miembros de la comisión detectaron cual era la anomalía al menos pensó que era fechadores que habían



puesto, pero si la señorita Maricamen dijo que había documentos con fechas adulteradas ante lo cual el Dr. Roger dijo que eso lo verían arriba, nosotros no somos especialistas y si creen que alguien está afectado que impugne, si dejamos que vaya así arriba le aplicaran el artículo 24° al postulante pero también podrían llamar la atención a los miembros de la comisión, el Dr. García indica que a ellos no les ha llegado ninguna información si hubiera sido así estaríamos en alerta, la Mg Rocio pide la palabra y dice que justamente lo que indica el Dr. Garcia si bien es cierto habido esta situación consejo de facultad tampoco no podría dar visto favorable porque el informe tal como lo indica el Dr. Meneses no es claro ahí en el informe se esta declarando ganador al Mg. Rafael Martel y Bustamante que se vea arriba que se tome la decisión arriba va ameritar la observación o la llamada de atención a la misma comisión, al postulante y al consejo de facultad por lo que yo considero que propuesta seria devolver el informe para que la comisión tome la decisión, la Decana dice que simplemente lo que tendría que hacer la comisión es rehacer su informe, revisar y yano declarar como ganador al señor Martel ya aca el consejo de Facultad tal como dice el Reglamento que dice que en caso de renuncia del ganador, propondrá el contrato al consejo universitario a quien quedo en segundo lugar o siguiente es lo que dice el reglamento, el Dr. Meneses pide la palabra y dice para ilustración a través suyo que el Secretario lea el artículo 24° del Reglamento en el inciso J se especifica que dice descalificar automáticamente al postulante que presente documentación falsa o adulterada, quedando impedido de postular a la UNHEVAL como docente y como parte administrativa. La UNHEVAL se reserva el derecho de hacer la denuncia penal ante el fuero respectivo, es lo que dice literalmente, el Dr. Meneses continua entonces aquí hay atribución de la comisión y la comisión en mérito de tal actúa entonces no podrían ese artículo y arriba lo resuelvan que van a resolver arriba, lo que van a decir es que actúen de acuerdo a sus atribuciones salvo que ellos tengan duda que si el documento se ha adulterado, si hay alguna duda entonces ahí supongo que debería actuar de otra forma, pero casualmente para eso el reglamento les está dando la atribución y creo que no se necesita ser un experto extraordinario para darse cuenta que si un documento ha sido adulterado, entonces como dicen los demás colegas como vamos aprobar un documento donde declaran ganador y la persona presenta su renuncia me pongo en supuesto negado que pasaría si la otra semana esta persona retira su renuncia y dice yo soy ganador aquí está el cuadro, retira su renuncia y dice yo soy el ganador, vamos aprobar un documento tal como está, realmente lo dudo, la Decana indica que en el artículo 34° ante la propuesta del Consejo de Facultad contrata a los ganadores del concurso, debiéndose precisar que Consejo Universitario tiene la potestad de recalificar los aspectos objetivos del proceso de evaluación y contratar al docente en estricto de orden de mérito, el Dr. Reiter interviene y dice creo que está bien claro el Reglamento de concurso en el artículo 24° por lo tanto no ha procedido la comisión acorde a lo que dice el reglamento por lo tanto se haga la devolución para hacer las correcciones, el Dr. Oliveros pide la palabra y dice que en aras de cumplir con lo que dice el artículo del reglamento que se devuelva a la comisión y que le saquen el posible ganador.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Luego de escuchar a los consejeros, se ACUERDA DEVOLVER EL INFORME Y QUE SE APLIQUE EL ARTICULO 24° DEL REGLAMENTO DE CONCURSO, PARA QUE RECTIFIQUE, MODIFIQUE DE ACUERDO A LO QUE ES REAL PARA PODER EMITIR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE SE HAGA LLEGAR CON UN OFICIO A LA COMISION PARA QUE RESPONDA EN PLAZO CORRESPONDIENTE.

No habiendo otro tema que tratar siendo las 11:45 AM se dio concluida la reunión de consejo de facultad para lo cual firmamos en señal de conformidad



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**CONSEJO DE FACULTAD**

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 09 de marzo de 2021
<b>HORA :</b>	19:30 Primera llamada y 19:45 Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO**

**ASISTENTES:**

Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decano (e) de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA
2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA
3. Dr. REITER LOZANO DAVILA
4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO
5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA
6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA
7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY
8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS
9. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA
10. THALIA PABLO ROSALES
11. MARICAMEN BOBADILLA TINEO
12. DARWIN ZEVALLOS QUISPE

Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad  
Miembro de Consejo de Facultad

**DESARROLLO:**

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Decano encargado de la Facultad Dr. Carlos Bustamante Ochoa, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, y que por encargo de **Oficio N° 049-2021-UNHEVAL/FCAT-D.** Encargatura del



despacho de decanatura los días 08 al 10 de marzo de 2021 de la facultad de ciencias administrativas y turismo, acto seguido se procedió atender a los siguientes documentos:

Temas:

1, CARGA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO.

Que, con OFICIO VIRTUAL N° 019-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 09.03.21, el Director Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo. Dr. Juan García Céspedes, hace llegar la carga lectiva de la carrera profesional de ciencias administrativas y de la carrera profesional de turismo y hotelería para su aprobación, correspondiente al semestre 2021 I y II. Para que se analice y apruebe en Consejo de Facultad, lo cual el señor Decano pone a consideración de los Consejeros, el Dr. Niker Salinas manifiesta que la carga académica ya fue aprobada anteriormente y solicita explique el Director académico porque se trae la Carga Académica, para lo cual el Dr. Juan García Céspedes, indica que la carga académica, la cual se han hecho reajustes en distribución de módulos y cursos en concordancia con los docentes, asimismo se han incluido dentro de la carga académica a los docentes contratados, ganadores del concurso del 2020, en merito a la Resolución N°472-2021-UNHEVAL- CU. En tal sentido pide que se apruebe la misma. El Dr. Reiter Lozano, manifiesta que existe una Resolución Rectoral N° 0160 – 2021 – UNHEVAL. Donde se convoca a Concurso Publico de Plazas Docentes de todas Escuelas Profesionales para el presente año y pide compartir la misma, ante lo cual el Dr. Bustamante en su calidad de Decano Encargado, indica que ese punto está en el siguiente punto de la agenda, porque lo está viendo es la Carga Académica de la Facultad. Al respecto el Consejo Reiter Lozano, indica que están considerando a los contratados dentro de la Carga Académica y que no debería ser así toda vez que se llevar a cabo un Concurso de Plazas Docentes para el presente en merito a la Resolución Rectoral en mención, la Mg. Rocio Rasmuzzen interviene y manifiesta que el Director académico está considerando a los contratados y no debería ser así, no se puede aprobar la carga con nombres sino con NN, porque no sabemos quiénes a van ocupar esos cursos, el Dr. Niker pide que se muestre el documento con la carga para ver los cursos que se están asignando a los docentes contratados para ser más explícitos y ver cómo está configurado, para lo cual ante pedido hecho se mostró la carga de los contratados a los cuales se les asigno cursos para el presente semestre, el Dr. Reiter Lozano manifiesta que mientras no se cumpla con lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 0160, no se puede asignar cursos, por lo tanto no se puede aprobar la carga con los nombres de los contratados, la Mg. Rasmuzzen manifiesta que el documento presentado por el Dr. García hace mención a la carga académica del semestre 2021 – I; en cuanto al segundo semestre esta para ser aprobada en el semestre que corresponda. El Dr. Meneses pide la palabra y pide que corrobore que si los cursos que se han presentado en la convocatoria son los mismos que están en la carga académica, por lo que pide que aclare el Dr. García, quien manifiesta que todo esta carga académica ha sido coordinada con vice académico



y con procesos académicos y lo que pide es que se apruebe tal como le han pedido y lo que falta es aprobar esta carga académica, lo que ha compartido el Dr. Reiter lo hemos recibido ayer y lo que pedimos es la aprobación para entrar al concurso con las plazas con NN, la Mg. Rasmuzzen indica que en la convocatoria aparece 9 plazas y 4 plazas para turismo, por ello el cuestionamiento, el Dr. García manifiesta que habido una equivocación por parte del encargado de la página web de la universidad y incluso habían puesto licenciado en administración y turismo por lo que están corrigiendo, entonces no son 9 plazas sino 5 plazas ya que 4 ya están por resolución de consejo universitario. El Dr. Bustamante dice que la carga académica está conformada por los docentes nombrados en sus diferentes categorías más los docentes contratados ganadores del concurso del año pasado por eso se consignado y aprobado por la Alta Dirección para el primer semestre del año, siendo así someto a votación la aprobación de esta carga, el Dr. Niker pide la palabra y quiere precisar en primer lugar que la carga académica la formula el Director de acuerdo a los requerimientos del perfil del plan de estudios y eso pasa a Consejo de Facultad, no es asuntos quien dice o define, lo que está expresando el Dr. Juan está mal, somos nosotros en función a la carga aceptar la propuesta de la carga académica, en segundo hay una Resolución que ha mostrado el Dr. Reiter para que se puesto a concurso y ahí está en forma clara publicada a nivel nacional e internacional en las redes y se tiene 9 nuevas plazas y el ingreso a la universidad es por concurso, si bien es cierto el año pasado han ganado por un semestre y dadas las particularidades del caso se ha hecho la ampliación, pero eso no va hacer eterno ahora ha salido una resolución donde todos deben estar, además el colega Rafael Martel Bustamante quien también es ganador, pero en mi opinión que se haga correcto a ley. El Dr. García pide la palabra y manifiesta que no es responsable del concurso anterior. Que la Alta Dirección ha sacado una Resolución de ampliación de contrato a los ganadores del año pasado, el Dr. Meneses pide la palabra indicando que hay una resolución de Consejo Universitario que amplía el contrato por ser ganadores de Concurso, lo cual lo aclarado el Dr. García, hay una resolución de Consejo Universitario, por lo que el Director ha hecho la precisión del porque están considerando a estas cuatro docentes, el Dr. Bustamante indica que se debe ir a votación para aprobar o desaprobar la carga académica, el Dr. Reiter pide la palabra para aclarar un punto la Resolución en mención no indica en ningún momento que se exime a tal Escuela o cual pero en este caso no menciona nada al respecto, el Dr. Meneses pide la palabra y dice que la Resolución de Consejo Universitario sigue firme nadie lo objetado por lo tanto tiene todos sus efectos plenos, de lo contrario estaríamos cometiendo un abuso de autoridad al no aplicar lo que dice es resolución. El Dr. Bustamante pone a votación, por lo que se procedió hacer la votación de la misma siendo los resultados el siguiente a favor de aprobar la carga académica (03); Dr. Carlos Bustamante, Dr. Pablo Meneses Jara, alumna Neysha Tolentino Espinoza, votaron en contra aprobar la carga académica (08); Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Niker Salinas Alejandro, Dr. Edward Zevallos Choy, Dr. Juvenal Oliveros Dávila, Mg, Rocío Rasmuzzen Santamaría, Mg. Juan Carlos Rojas Matos, alumna Maricarmen Bobadilla Tineo, y alumna Thalía Pablo Rosales, en consecuencia se Acuerda no Aprobar la Carga Académica.



2. PROPUESTA DE APROBACION DE CONTRATOS DE PROFESIONALES QUE GANARON EL CONCURSO DE CONTRATOS DEL AÑO 2020, SEGÚN RESOLUCION N°0472- 2021 – UNHEVAL – CU.

Luego de hacer la lectura al OFICIO VIRTUAL N°041 -2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. Presentado por el Director Académico, se pone a consideración del pleno de Consejeros, pide la palabra la Mg. Rocío Rasmuzzen manifiesta que el año pasado hubieron 10 plazas, y finalmente hubieron 8 ganadores del concurso 2020, entonces si vamos a tomar en consideración la Resolución de Consejo Universitario que está proponiendo esta ampliación, entonces no están considerando a todos los colegas ganadores ese sería mi observación. El Dr. Niker pide la palabra y manifiesta que por un lado no se considera al colega Rafael Martel Bustamante ni tampoco al colega Bambaren quienes son ganadores y tengo las resoluciones donde se le da por ganadores, por otro lado que habiendo una Resolución mediante se hace una convocatoria al concurso de 9 plazas, pide que todos se sometan a un nuevo concurso, el Dr. Bustamante manifiesta que hay una propuesta que todas las plazas se sometan a concurso, el Director Académico indica que esta propuesta está hecha de acuerdo a los resultados obtenidos el año pasado, por qué el Mg. Bambaren no es considerado es porque no está como ganador por que no hay resolución que acredite como tal, el Dr. Meneses pide la palabra y manifiesta que al no aprobarse la carga académica nadie tendría carga académica oficialmente, entonces estamos con el tiempo ya lo ha dicho el Director Académico se tiene que subir ya la carga para que siga la programación académico del año debemos ser la única facultad que no ha aprobado la carga académica, segundo como vamos a concurso todas las plazas si está vigente la resolución de consejo universitario, que vamos a contradecir la resolución, el Dr. Oliveros pide la palabra y manifiesta que está de acuerdo que para regularizar los errores que pudieron haber habido que todos se sometan al concurso todos los contratados de esa manera se estaría transparentando la gestión es mi opinión. El Dr. Meneses pide la palabra y manifiesta que se ha cometido un grave error al no aprobar la carga académica, se puede hacer una reconsideración ahora o después que conste, que el acto ha sido nominal de votación de quienes han votado a favor o en contra, lo que tenemos en este momento que la Escuela de Ciencias Administrativas no tiene carga para nadie, segundo como vamos aprobar un concurso para todos si esta vigentes las resoluciones que sustentan la ampliación de los contratos de docentes es algo inaudito e irregular que va contra del derecho administrativo, el Dr. Bustamante manifiesta que la votación va hacer nominal, finalmente pide la palabra el Dr. Niker manifiesta que ha escuchado lo dijo el Dr. Meneses que estamos sin carga y eso totalmente falso en la sesión anterior ya se aprobó la carga académica, su propuesta es que se lleve a concurso todas las plazas para corregir algún error. Acto seguido se procedió a realizar la votación para aceptar o no aceptar la propuesta de ampliación de contrato de los ganadores del concurso 2020, por lo que se procedió al votación siendo la siguiente a favor (03); Dr. Pablo Meneses Jara, alumna, Thalía Pablo Rosales, alumna Neysha Tolentino Espinoza, en contra (07) Dr. Reiter Lozano Dávila, Dr. Niker Salinas Alejandro, Dr. Juvenal Oliveros Dávila, Dr. Edward



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

Zevallos Choy, Mg Rocío Rasmuzzen Santamaría, Mg. Juan Carlos rojas Matos, alumna Maricarmen Bobadilla Tineo. Luego haber hecho la votación nominal, se Acuerda no aprobar la propuesta de ampliación de contratos a los ganadores del concurso del año 2020.

Siendo las 20:55 de la noche se dio por concluida la reunión, para lo cual firmamos en señal de conformidad





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

CONSEJO DE FACULTAD

<b>FECHA:</b>	Pillco Marca, 12 de febrero de 2021
<b>HORA :</b>	10:00 am Primera llamada y 10:15 Segunda llamada
<b>LUGAR:</b>	Sesión virtual en el aplicativo “Cisco Web-Ex”

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

**ASISTENTES:**

Dra. MELIDA SARA RIVERO LAZO  
Mg. JOHNY JOSE CALDERON CAHUE

Decano (e) de la FCAT  
Secretario de Consejo

1. Dr. JUVENAL AUBERTO OLIVEROS DÁVILA	Miembro de Consejo de Facultad
2. Dr. CARLOS BUSTAMANTE OCHOA	Miembro de Consejo de Facultad
3. Dr. REITER LOZANO DAVILA	Miembro de Consejo de Facultad
4. Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO	Miembro de Consejo de Facultad
5. Dr. PABLO WALTER MENESES JARA	Miembro de Consejo de Facultad
6. Mg. ROCIO VERÓNICA RASMUZZEN SANTAMARÍA	Miembro de Consejo de Facultad
7. Dr. EDWARD LUIS ZEVALLOS CHOY	Miembro de Consejo de Facultad
8. Mg. JUAN CARLOS ROJAS MATOS	Miembro de Consejo de Facultad
9. NEYSHA TOLENTINO ESPINOZA	Miembro de Consejo de Facultad
10. THALIA PABLO ROSALES	Miembro de Consejo de Facultad
11. MARICAMEN BOBADILLA TINEO	Miembro de Consejo de Facultad
12. DARWIN ZEVALLOS QUISPE	Miembro de Consejo de Facultad

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Después de verificar la asistencia y habiendo el quórum reglamentario, donde asistieron los docentes y alumnos miembros del Consejo de Facultad, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, la Decana de la Facultad Dra. Melida Sara Rivero Lazo, expresa sus cordiales saludos y dispone que el Secretario Docente pase lista apertura la Sesión **Extraordinaria** del Consejo de Facultad, existiendo el coro correspondiente, acto seguido se procedió atender a los siguientes documentos:



## II. DESPACHO

- Aprobación de la Carga Académica 2021 de la Escuela Profesional Ciencias Administrativas y de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería; se da lectura al Oficio virtual N°019-2021-UNHEVAL/FCAT/DACAT-D. de fecha 09 de febrero de 2021, el Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dr. Juan García Céspedes remite la carga lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y de la Carrera Profesional de Turismo y Hotelería, correspondientes al año académico 2021, semestres I y II; así mismo se da lectura a la carga académica de los Docentes nombrados de ambas Escuelas de la Facultad Ciencias Administrativas y Turismo, se hace mención que se tiene 09 plazas para contrato para la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, también la Decana indica que para el segundo semestre pudiera ser que puede ver una variante ya que se va probablemente la oferta académica incluso se tiene el promedio de alumnos que van a ir en cada ciclo para que se visto y aprobado por los miembros del consejo, la Mg Rocio pide la palabra y hace una consulta, cuando se coordinado los cursos de primer ciclo con los que hemos participado de la capacitación del EGECA para el nuevo modelo curricular el curso de teoría organizacionales se había propuesto al Dr. Edward y a mi persona, teníamos que hacer un nueva esquema modular para todo este tema del nuevo diseño es un curso para el primer ciclo los ingresantes pero parece que se asignado al Dr. Auberto, él tiene conocimiento o es otro curso, la Decana informa que casi todos curso de primer año se está dando para contrato, un curso está asumiendo la Mg. Rasmuzzen, el Director Académico ha consultado con los docentes si pueden asumir, el Dr. Meneses pide la palabra y dice que si se había coordinado con el profesor García carga académica, no habiendo otra intervención por parte de los consejeros se ACUERDA APROBAR LA CARGA ACADEMICA Y HORARIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. A continuación se procedió a dar lectura de la carga de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería de los docentes nombrados, se tiene asimismo cuatro contratos, acto seguido se dio lectura a la carga correspondiente al segundo semestre del año 2021 – II, lo cual se pone a consideración de los consejeros, no habiendo ninguna observación al respecto se ACUERDA APROBAR LA CARGA ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA.
- MODIFICACION DE LOS CURSOS DEL CICLO DE VERANO, La Decana informa que de acuerdo con la Resolución N°001-2021, se propuso los cursos que se van impartir durante el ciclo de verano en función a las solicitudes de los cursos propuestos de la Escuela de Ciencias Administrativas, así como de los cursos de la Escuela Profesional de Turismo



y Hotelería, indicando que todos los cursos de administración son de nivelación, algunos ya no se han dado porque no había alumnos y otros si, vamos a modificar ya la carga definitiva para este ciclo de verano, se da lectura a los cursos que se van ofrecer durante el ciclo de verano, aquí también está el curso de investigación que fue llevado en forma dirigida y que fue observado y ante lo cual se presentó una reconsideración explicando que no por adecuación y que no se les puede perjudicar, el Dr. Valdivieso, con el permiso de los consejeros en condición de Director de la Escuela y de coordinador va estar a cargo del Mg. Rafael Arrieta, quien tiene curso reprogramado, entonces faltaría incorporar el curso de métodos cuantitativos y cualitativos que sería el número diez, eso es lo correspondiente a la Escuela de Ciencias Administrativas entonces en ese sentido se va modificar la resolución N°001 que se emitió, con respecto a Turismo el Director hace llegar la relación de cursos reprogramados y se tiene solo curso de nivelación se adjunta la lista de alumnos, curso y horarios correspondiente, el Director de la Escuela de Turismo y Hotelería el Licenciado Guanilo toma la palabra, al respecto se ha cumplido con una serie de gestiones para reprogramar los cursos que no se dieron el único curso de nivelación es de matemática financiera y están desarrollando pero lamentablemente hasta ahora no se abre el proceso de inscripción virtual, en conclusión los alumnos hasta el momento no se pueden inscribir en los cursos, luego de hacer el sustento correspondiente indica que lo pone a consideración de los consejeros, la Decana interviene y dice que efectivamente ya converso con Asuntos Académicos y que como son cursos reprogramados tiene que verificar alumno por alumno cuantos cursos pueden llevar que no sobrepasen el número de créditos permitidos, por otra parte ellos ya están llevando el curso no se están retrasando lo importante es que los jóvenes ya están clases, la preocupación esta con la docente Bravo que tiene cargo el curso de Cocina Basica y cocina avanzada yo le pediría al profesor Ulises que vea quien la va suplir y se tomen las acciones correspondientes, el estudiante Zevallos pide la palabra lo que viene sucediendo en nuestro caso hubo una semana donde se habilito las inscripciones y nos habilito un taller de cuarto año y lo que estamos solicitando es un taller de tercer año y no llegamos a inscribirnos, la Decana plantea que apruebe las modificaciones que hay también en la Escuela de turismo y también la propuesta de los contratos con el único reemplazo que va a ver por el caso de la docente Bravo, el Dr. Meneses interviene y dice el caso de la señora Jossary es realmente bastante preocupante porque está en una situación muy difícil, entonces se ha conversado con ella que si no va asumir los cursos o solo está presumiendo, la Decana informa que ya se ha conversado que el Director de la Escuela de Turismo el profesot Ulises ya ha conversado, entonces no habiendo otra intervención de ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION DE



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO

LOS CURSOS REPROGRAMADOS Y DE NIVELACION DE LA ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERIA Y TAMBIEN APROBA LA CONTRATACION DE LOS DOCENTES INVITADOS PARA LA ESCUELA DE TURISMO, EL CUAL CUENTA CON EL PRESUPUESTO PARA SU DESARROLLO

- GRADOS Y TITULOS

Se da lectura de los grados y títulos que cuentan con el informe favorable de la comisión que son los siguientes:

Grados de Bachiller en Ciencias Administrativas:

- ITALI MENDOZA RAYMUNDO
- EDITH ALCEDO CONTRERAS
- DEISY MILAGROS ALBORNOZ TRINIDAD
- CARLOS EDUARDO TAVARA ARAUJO
- ENITH VANESSA MATOS SALINAS
- JAVIER PEDRO TARAZONA DEL VALLE
- HENRRY JUAREZ TUIREZ
- Título en Administración
- JHUNIOR JORGE, JORGE VENANCIO
- EYDER OLIVER CABRERA LLANTO
- JOSÉ BASILIO ROJAS TORIBIO

No habiendo ninguna observación al respecto se ACUERDA APROBAR LOS GRADOS Y TITULOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMISTRATIVA. ADOS

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la reunión de consejo facultad, siendo las 11:35 de la mañana, para lo cual firmamos en señal de conformidad.